



Factura: 001-002-000007362



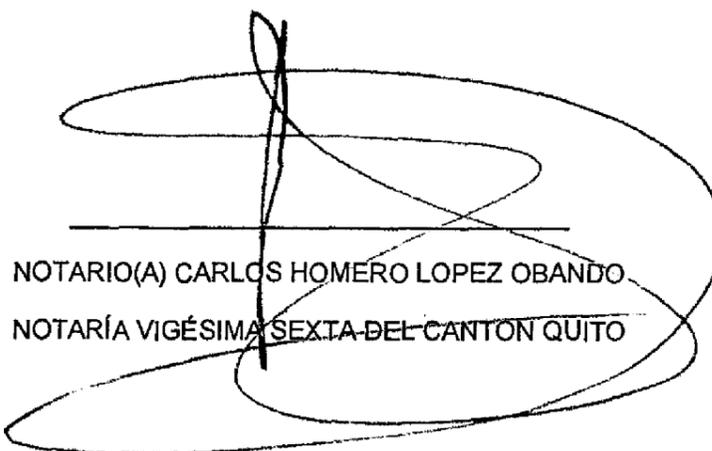
20151701026P02400



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701026P02400					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE AGOSTO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L.	REPRESENTADO POR	RUC	1791896769001		CEDENTE	MARIA ROSA FABARA VERA - GERENTE GENERAL
Jurídica	PROJECTCORP CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791321758001		CEDENTE	MARIA ROSA FABARA VERA - GERENTE GENERAL
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792111986001		CESIONARIO(A)	MARIELENA JARRIN NARANJO - GERENTE GENERAL
Natural	JARRIN NARANJO MARIELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710193945	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

  
 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

2015	17	01	26	P02400
------	----	----	----	--------



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
ASERTENCO CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN**

**COMPAÑÍA FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.; Y,  
PROJECTCORP CIA. LTDA.**

**A FAVOR DE LA COMPAÑÍA**

**FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA; Y,  
MARIELENA JARRIN NARANJO**

**CUANTÍA: USDS 400,00**

DI 2 + 1

**COPIAS**

**K.P.J.**

**C.P. COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
capital de la República del Ecuador, el día de hoy **CINCO DE  
AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctor Homero  
López Obando, Notario Público Vigésimo Sexto del Cantón

Quito, comparecen las siguientes personas por una parte, en calidad de CEDENTE, la señora **DOCTORA MARIA ROSA FABARA VERA**, en calidad de Gerente General de las **COMPAÑÍAS FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**; Y, **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, según consta en los documentos que se adjuntan, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, y por otra parte en calidad de CESIONARIO la señora **MARIELENA JARRIN NARANJO**, por sus propios y personales derechos y en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA**, según consta en los documentos que se adjuntan, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria, mayores de edad, radicadas y domiciliadas, en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que con su autorización han sido verificadas en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que me piden que en fotocopias certificadas se agreguen como habilitantes; y, me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración del presente contrato, por una parte la señora Doctora María Rosa

**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



Fabara Vera, en su calidad de Gerente General y representante legal de las compañías **FABARA & COMPANIA ABOGADOS C.L.**, y **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará como **“CEDENTES”**; y, por otra parte, comparece la señora Marielena Jarrín Naranjo, por sus propios y personales derechos; y, a nombre y representación, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará como **“CESIONARIAS”**.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casadas, de profesión Abogada la primera y empresaria privada la segunda, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse en las calidades en las que comparecen.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía **ASERTENCO CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el nueve de octubre de dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y cuatro de octubre de dos mil siete. **DOS.- A)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ASERTENCO CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el veinte y nueve de julio de dos mil quince, autorizó la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de propiedad de la socia Fabara & Compañía

Abogados C.L., a favor de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda.; **DOS.-B)** A su vez, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**, en sesión celebrada el veinte y nueve de julio de dos mil quince, autorizo la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda.; **TRES.- A)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ASERTENCO CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el veinte y nueve de julio de dos mil quince, autorizó la cesión de una participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad de propiedad de la socia Projectcorp Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.; **TRES.-B)** A su vez, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el veinte y nueve de julio de dos mil quince, autorizó la cesión de una participación social, igual acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de las compañías Fabara & Compañía Abogados C.L., y Projectcorp Cía.

# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



Ltda., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ASERTENCO CIA. LTDA, declara lo siguiente: **UNO.-A)** Que Fabara & Compañía Abogados C.L., cede trescientas noventa y nueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda.- La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el Capital Social de la Compañía.- **UNO.-B: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la presente cesión es de trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 399,00), que la CESIONARIA paga de contado a la suscripción del presente instrumento.- **DOS.-A)** Que Projectcorp Cía. Ltda., cede una participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.- La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre la participación cedida, es decir,

involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar su participación lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representa la participación que se cede en el Capital Social de la Compañía.- **DOS.UNO: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la presente cesión es de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), que la CESIONARIA paga de contado a la suscripción del presente instrumento.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Las CESIONARIAS declaran que aceptan la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor.- Que la inversión realizada por las CESIONARIAS es de carácter de nacional.- **QUINTA: RAZON E INSCRIPCIÓN.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del cantón Quito, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.-”.- (Firmado) Doctora Mariana Villagómez Álvarez, portadora de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión uno tres cero, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los



# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



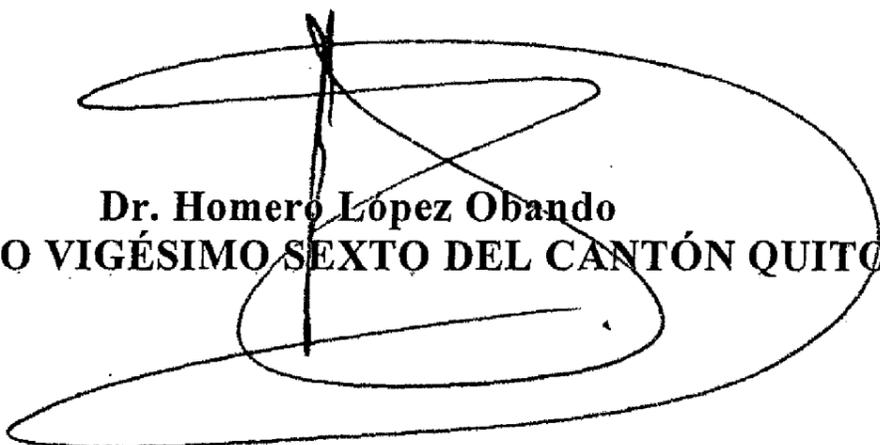
preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



f) Sra. María Rosa Fabara Vera  
c.c. 170600086-4



f) Sra. Marielena Jarrín Naranjo  
c.c. 1710193945

  
Dr. Homero López Obando  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA N. 170600086-4  
 CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 FABARA VERA  
 MARIA ROSA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 CANTÓN  
 CAYAMBE  
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-23  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 ROBERTO F  
 CID

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 FABARA FIGUEROA JOSE AURELIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 VERA GLADYS SHEILA CLEMENTINA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2014-09-18  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-09-18

ES33302222  
 0306778

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**007**  
**007 - 0258**      **1706000864**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**FABARA VERA MARIA ROSA**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMPAMBA	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTÓN		ZONA

*Cynthia Espinosa P.*  
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el  
 numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la  
 COPIA que antecede, es igual al documento  
 presentado ante mí.

Quito, a **05 AGO 2015**

**HOMERO LOPEZ OSANDO**  
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
 DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



*M. Rosa Fabara Vera*

Cédula: 1706000864  
 Apellidos y nombres: FABARA VERA MARIA ROSA  
 Condición de cedula: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE  
 Fecha de nacimiento: 23/02/1966  
 Fecha de expedición: 18/09/2014  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: FEMENINO  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: ABOGADO  
 Estado civil: CASADO  
 Cónyuge: CID ROBERTO F  
 Fecha de matrimonio: 16/11/1996  
 Apellidos y nombres de la madre: VERA GLADYS SHEILA CLEMENTINA  
 Apellidos y nombres del padre: FABARA FIGUEROA JOSE AURELIO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1714806591  
 Número Único de Verificación (NUV): 71970  
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 26  
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



71970

Fecha Emisión: 05/08/2015 16:23:59

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

05 AGO 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION

CEDULA DE IDENTIFICACION

1710193945

ESTADO CIVIL: Casada  
 FABARA VERA





INSTRUCCION SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JARRIN JARRIN FAUSTO LEONIDAS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: NARANJO GONZALEZ MARIA SUSANA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2010-07-13  
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-07-13

2234312222

00004468





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007  
 007 - 0099 1710193945  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 JARRIN NARANJO MARIELENA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

*[Signature]*  
 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el  
 numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la  
 COPIA que antecede es igual al documento  
 presentado ante mí.

Quito, a 05 AGO 2015

HOMERO LOPEZ OSANDO  
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
 DEL CANTON QUITO






CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



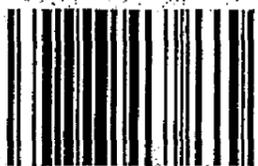
*Marielena Jarrin*

Cédula: 1710193945  
 Apellidos y nombres: JARRIN NARANJO MARIELENA  
 Condición de cedula: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 Fecha de nacimiento: 28/06/1968  
 Fecha de expedición: 13/07/2010  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: FEMENINO  
 Instrucción: SECUNDARIA  
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
 Estado civil: CASADO  
 Cónyuge: FABARA VERA JOSE EDUARDO  
 Fecha de matrimonio: 05/05/1990  
 Apellidos y nombres de la madre: NARANJO GONZALEZ MARIA EUGENIA  
 Apellidos y nombres del padre: JARRIN JARRIN FAUSTO LEONIDAS

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1714806591  
 Número Único de Verificación (NUV): 71975  
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 26  
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



71975

Fecha Emisión: 05/08/2015 16:33:49

Codificación QR



NOTARIA VICESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 acuerdo con la facultad prevista en el  
 literal 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la  
 copia que antecede, es igual al documento  
 presentado ante mí.

05 AGO 2015  
 HOMERO LOPEZ OSANDO  
 NOTARIO VICESIMA SEXTA  
 C.P. CANTON QUITO



Quito D.M., 17 de Septiembre de 2013

Señora Doctora  
MARIA ROSA FABARA VERA  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C.L., celebrada en esta fecha, resolvió designarle a usted GERENTE GENERAL de la misma por el período estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

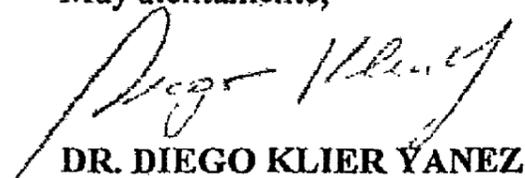
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los Artículos Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, misma que fue constituida bajo la denominación FABARA ABOGADOS CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada el 4 de Septiembre de 2003, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 10 de Septiembre de 2003.

Mediante escritura pública otorgada el 17 de junio de 2013, celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 13 de septiembre de 2013, la compañía cambió su denominación a FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C.L.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

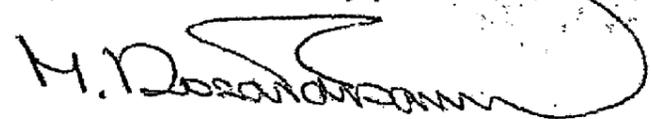
Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
DR. DIEGO KLIER YANEZ  
SECRETARIO AD HOC

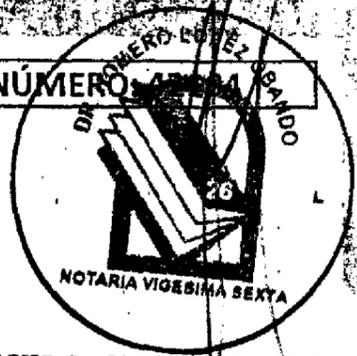
Lugar y Fecha: Quito D.M., 17 de septiembre de 2013

En este lugar y fecha indicada, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C.L., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
DRA. MARIA ROSA FABARA VERA  
C.C. No. 170600086-4

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 4274



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32558
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13751
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/09/2013
FECHA ACEPTACION:	17/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706000864	FABARA VERA MARIA ROSA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM 2778 DEL 10/09/2003 NOTARIA 28 DEL 04/09/2003 CAMBIO DENOM: RM. 3505 DEL 13/09/2013 NOTARIA 26 DEL 17/06/2013 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 D(A)S DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

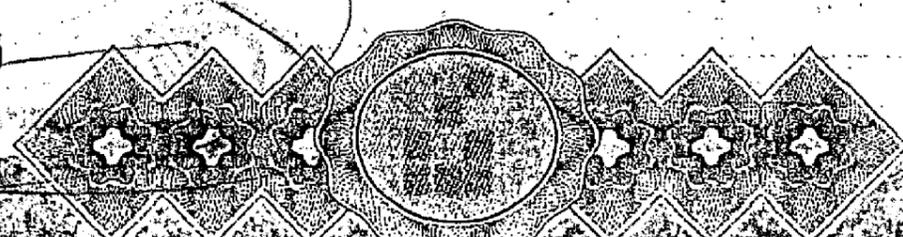
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



de Datos Públicos  
del Cantón Quito

05 AGO 2015

Nº 0280133



Quito D.M., 7 de Marzo de 2014

Señora  
**MARIELENA JARRÍN NARANJO**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en reunión celebrada el día de hoy resolvió reelegirla a usted como GERENTE GENERAL de la misma por el periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada el 9 de octubre de 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de octubre de 2007.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

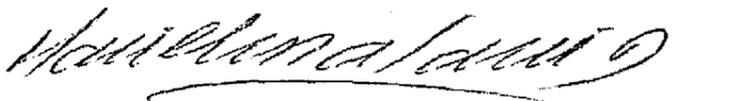
Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
**ALAN ALMEIDA ZURITA**  
**SECRETARIO AD-HOC**

Lugar y fecha: Quito D.M., 7 de Marzo de 2014.

En el lugar y fecha que anteceden acepto nuevamente la designación de GERENTE GENERAL de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
**SRA. MARIELENA JARRÍN NARANJO**  
**C.C. No. 1710193945**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8355
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3244
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/03/2014
FECHA ACEPTACION:	07/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710193945	JARRIN NARANJO MARIELENA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3091 DEL: 24/10/2007 NOT: VIGESIMO SEXTO DEL: 09/10/2007 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con el contenido del presente Acto Notarial, doy fe que la inscripción que se hace, es de igual al documento presentado ante mí.  
en. 2 febr. 2015  
Quito, a 05 AGO 2015

DR. HOMERO LOPEZ OSANDO  
NOTARIO VIGESIMA SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO



Quito D.M., 05 de febrero de 2014

Señora Doctora  
**MARÍA ROSA FABARA VERA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo estatutario de **DOS** años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 27 de junio de 1996, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de julio de 1996.

En caso de falta, ausencia o impedimento el Gerente General, le subrogará el Presidente.

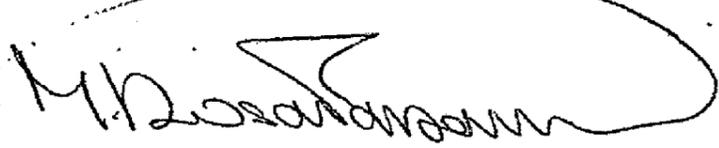
Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
**DR. DIEGO KLIER YÁNEZ**  
**SECRETARIO AD-HOC**

Lugar y fecha: Quito, D.M., 05 de febrero de 2014.

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
**DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA**  
**C.C.: 170600086-4**





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791896769001  
RAZON SOCIAL: FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C. L.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: FABARA VERÀ MARIA ROSA  
CONTADOR: PILLAJO ROBALINO LORENA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/09/2003      FEC. CONSTITUCION: 10/09/2003  
FEC. INSCRIPCION: 16/09/2003      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/09/2013

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN EL AREA JURIDICA.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-118 Intersección: AV. REPUBLICA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA NOTARIA 26 Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

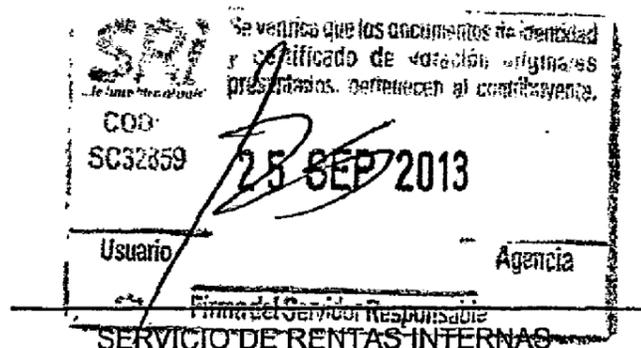
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002      ABIERTOS: 2  
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RANO240712      Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO      Fecha y hora: 25/09/2013 16:51:39



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791896769001  
RAZON SOCIAL: FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C. L.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/09/2003

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN EL AREA JURIDICA.  
PRESTACION DE SERVICIOS, ASESORIA DE MERCADOS, SELECCION, ADMINISTRACION, EVALUACION DE PERSONAL Y ADMINISTRACION DE NOMINA.  
ADMINISTRAR CAJAS DE ARCHIVO Y BRINDAR LOS SERVICIOS DE GUARDE DE DOCUMENTACION.  
ASESORIA REGULATORIA Y OBTENCION DE REGISTROS, SANITARIOS, AGRICOLAS, VETERINARIOS, FARMACEUTICOS Y SIMILARES.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-118 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: JUNTO A LA NOTARIA 26 Oficina: PB Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/05/2010

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN EL AREA JURIDICA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL ALCIVAR VASQUEZ Número: SOLAR 11 Intersección: ELEODORO ARBOLETA Referencia: TRAS EL EDIFICIO DE PORTA Edificio: PLAZA CENTER Piso: 4 Oficina: 404 Telefono Trabajo: 042287605 Telefono Trabajo: 042287075

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

lito, a 02 AGO 2015  
HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.  
COD. 5032859  
25 SEP 2013  
Usuario Agencia  
Firma del servidor responsable  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RANO240712 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 25/09/2013 16:51:39

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792111986001  
**RAZON SOCIAL:** FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JARRIN NARANJO MARIELENA  
**CONTADOR:** ASERTENCO CIA. LTDA.

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 24/10/2007      **FEC. CONSTITUCION:** 24/10/2007  
**FEC. INSCRIPCION:** 30/11/2007      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/03/2012

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Piso: 3 Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE LA PAELLA VALENCIANA  
Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568356

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DAM020511      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 29/03/2012 11:56:59

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792111986001  
RAZON SOCIAL: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/10/2007  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134  
Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE LA PAELLA VALENCIANA Piso: 3 Telefono Trabajo:  
022220550 Fax: 022568366

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el  
numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la  
COPIA que antecede, es igual al documento  
presentado ante mí.

05 AGO 2015



H. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTÓN QUITO

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DAM1026511 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 28/03/2012 11:56:59



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791321758001  
RAZON SOCIAL: PROJECTCORP CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: FABARA VERA MARIA ROSA  
CONTADOR: PILLAJO ROBALINO LORENA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/07/1996      FEC. CONSTITUCION: 26/07/1996  
FEC. INSCRIPCION: 12/08/1996      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/09/2013

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: DIEGO DE ALMAGRO  
Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Piso: 3 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE A LA PAELLA  
VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001  
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/09/2013 14:13:16



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"ASERTENCO CIA. LTDA."**

En el cantón de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de julio del año dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Diego de Almagro N30-134 y Avenida República, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Marielena Jarrín Naranjo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre renuncia presentada por la Gerente General de la Compañía.**
2. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia, la compañía Fabara & Compañía Abogados C.L., a favor de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., así como autorizar su ingreso como nueva socia de la Compañía.**
3. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia, la compañía Projectcorp Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo, así como autorizar su ingreso como nueva socia de la Compañía.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, las socias de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10H15, bajo la Presidencia de la Señora Marielena Jarrín Naranjo y con la presencia de las compañías socias: **FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**, debidamente representada por su Gerente General, la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme consta del nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de trescientas noventa y nueve (399) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagada en totalidad; y, **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General, la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme consta del nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de una (1) participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Doctor Diego Klier Yáñez.

A continuación la señora Presidenta pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, por lo que, la Junta General por unanimidad resuelve:

1. **Aceptar la renuncia presentada por la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez al cargo de Gerente General de la Compañía.**



- 2. Autorizar a la socia, la Compañía Fabara & Compañía Abogados C.L., para que ceda y transfiera trescientas noventa y nueve participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la Compañía FYC Representaciones Cía. Ltda.

Se resuelve, además, autorizar el ingreso de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., como nueva socia de la Compañía.

- 3. Autorizar a la socia, la Compañía Projectcorp Cía. Ltda., para que ceda y transfiera una participación, social, igual acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.

Se resuelve, además, autorizar el ingreso de la señora Marielena Jarrín Naranjo, como nueva socia de la Compañía.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h35

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta, la representante de las compañías socias, y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.

**SRA. MARIELENA JARRÍN NARANJO  
PRESIDENTA**

**DR. DIEGO KLIER YÁNEZ  
SECRETARIO AD-HOC**

**DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA  
EN REPRESENTACIÓN DE  
FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.  
SOCIA**

**DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA  
EN REPRESENTACIÓN DE  
PROJECTCORP CIA. LTDA.  
SOCIA**

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL DISTRITO DE...  
EN - 2 -  
Quito,

05 AGO 2015

DR. HOMERO LÓPEZ URDANO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C.L.**

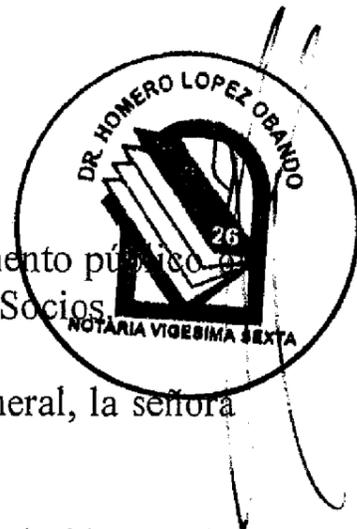
En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de julio de dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Diego de Almagro N30-118 y Avenida República encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la compañía Asertenco Cía. Ltda.**
2. **Conocer y resolver sobre la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 08h30, bajo la Presidencia de la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez y con la presencia de las socias de la Compañía: **MARÍA ROSA FABARA VERA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientas noventa y nueve (399) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y, **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme se desprende del nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de una (1) participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Doctor Diego Klier Yáñez.

A continuación la Presidenta pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. **Autorizar la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la compañía Asertenco Cía. Ltda.**
2. **Autorizar la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda.**



Se autoriza a la Gerente General de la Compañía para que suscriba cuanto documento público o privado se requiera para perfeccionar la presente resolución de la Junta General de Socios.

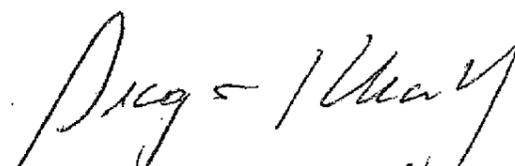
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.

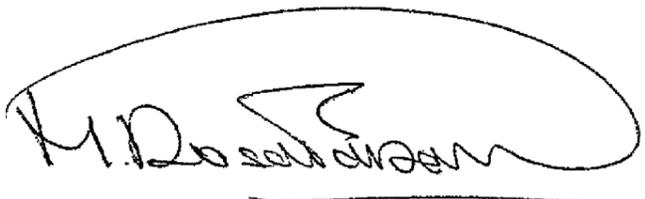
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 08H45.

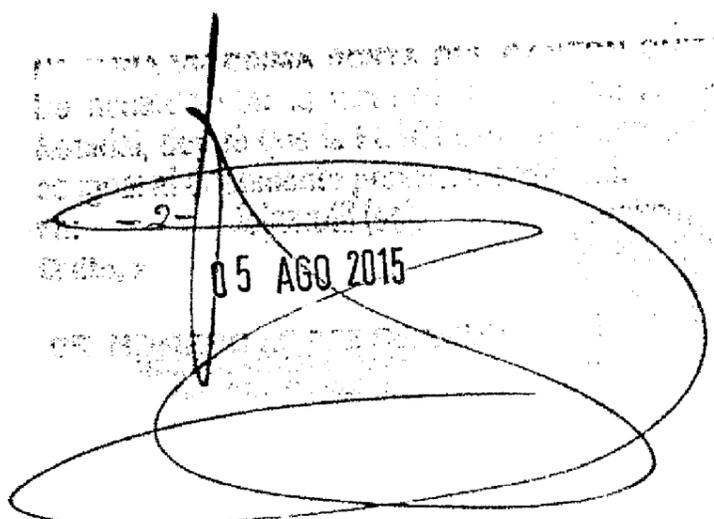
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta, las Socias de la Compañía, y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.

  
**DRA. MARIANA VILAGOMEZ A.**  
**PRESIDENTA**

  
**DR. DIEGO KLIER YÁNEZ**  
**SECRETARIO AD-HOC**

  
**DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA**  
**SOCIA**

  
**DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA**  
**EN REPRESENTACIÓN DE**  
**PROJECTCORP CIA. LTDA.**  
**SOCIA**

  
-2-  
05 AGO 2015

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"PROJECTCORP CIA. LTDA"**

En el cantón de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de julio del año dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Diego de Almagro N30-134 y Avenida República, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de una participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.**
2. **Conocer y resolver sobre la cesión de una participación, social, igual acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, las socias de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 09h15, bajo la Presidencia de la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez y con la presencia de las socias: **FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C.L.**, debidamente representada por su Gerente General, la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme consta del nombramiento que se adjunta al expediente, propietaria de una (1) participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad; y, **MARÍA ROSA FABARA VERA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento cincuenta y seis mil cuatrocientas treinta y seis (156.436) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Doctor Diego Klier Yánez.

A continuación la señora Presidenta pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, por lo que, la Junta General por unanimidad resuelve:

1. Autorizar la cesión de una participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.
2. Autorizar la cesión de una participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.



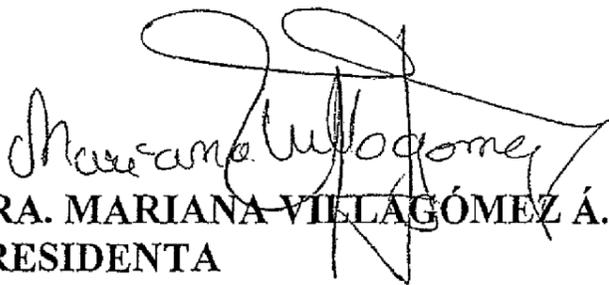
Se autoriza a la Gerente General de la Compañía para que suscriba cuanto documento privado se requiera para perfeccionar la presente resolución de la Junta General de Socios.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.

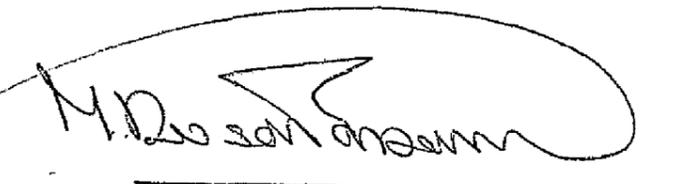
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

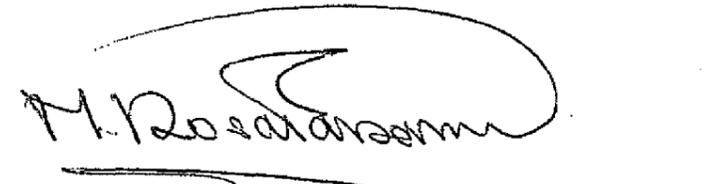
Se levanta la sesión a las 09h35.

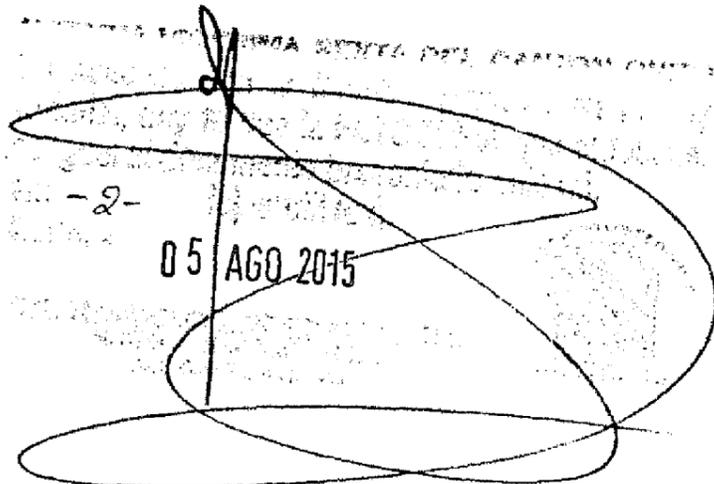
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta, las socias, y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicada.

  
DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ Á.  
PRESIDENTA

  
DR. DIEGO KLIER YÁNEZ  
SECRETARIO AD-HOC

  
DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA  
SOCIA

  
DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA  
EN REPRESENTACIÓN DE  
FABARA & COMPAÑÍA  
ABOGADOS C.L.  
SOCIA

  
-2-  
05 AGO 2015

## CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ASERTENCO CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy veinte y nueve de julio de dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales:

1. A la socia Fabara & Compañía Abogados C.L., para que realice la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la Compañía FYC Representaciones Cía. Ltda.
2. A la socia Projectcorp Cía. Ltda., para que realice la cesión de una participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que las cedentes al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

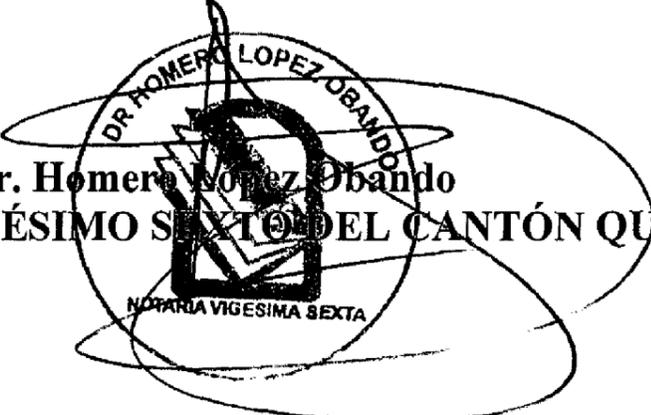
Quito D.M., 29 de julio de 2015



**MARIELENA JARRÍN NARANJO**  
**PRESIDENTA**  
**ASERTENCO CIA. LTDA.**

Se otor....

....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA.**, que otorgan **LAS COMPAÑÍAS FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.; Y, PROJECTCORP CIA. LTDA.**, a favor de la **COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA;** Y, **MARIELENA JARRIN NARANJO.**-Firmada y sellada en Quito, seis de agosto del dos mil quince.-

A circular notary seal for Dr. Homero Lopez Obando. The seal features a central emblem with a scale of justice and a quill pen. The text around the emblem reads "DR. HOMERO LOPEZ OBANDO" at the top and "NOTARIA VIGESIMA SEXTA" at the bottom. The seal is partially obscured by a large, hand-drawn scribble.

**Dr. Homero Lopez Obando**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**

RA.....





Factura: 001-002-000007387



20151701026001162

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701026001162

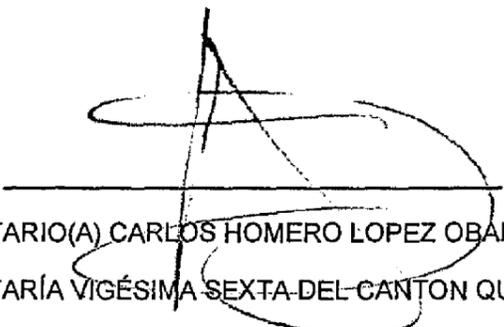
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ASERTENCO CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-10-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0042132 FOLIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABARA VERA MARIA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706000864

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02400

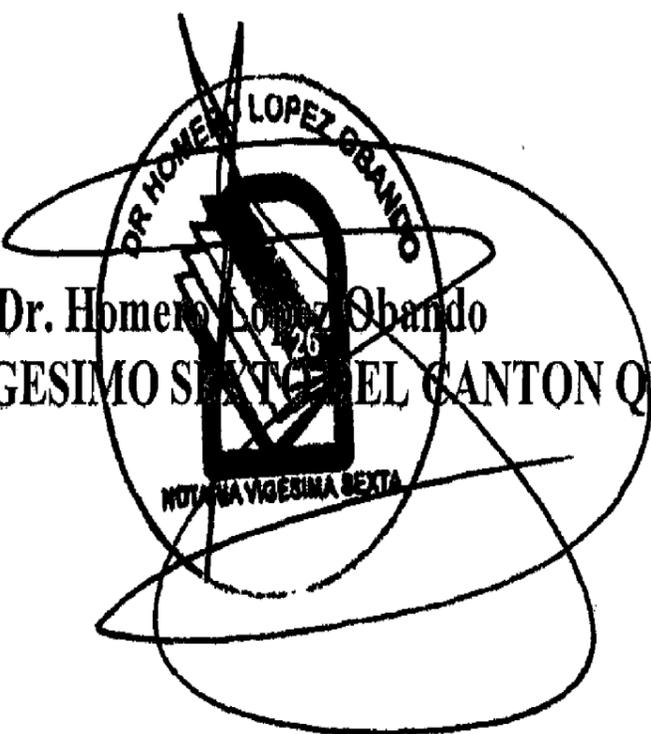
  
NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

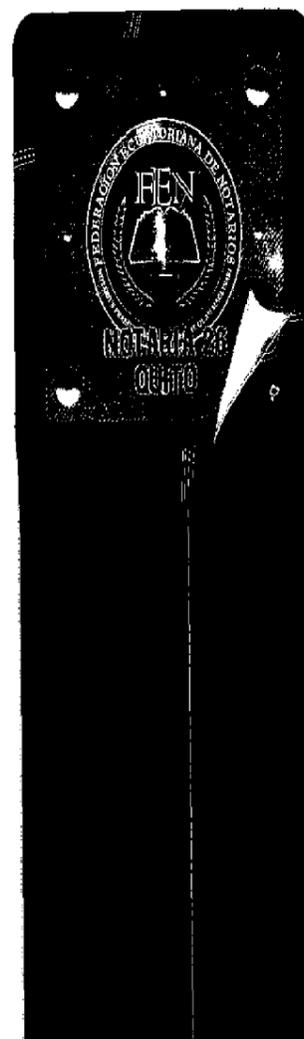


# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

...ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la **COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA.**, de fecha nueve de octubre del dos mil siete, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, mediante la cual la **COMPAÑÍA FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**, cede a favor de la **COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, (399) participaciones; y, la **COMPAÑÍA PROJECTCORP CIA. LTDA.**, cede a favor de la **SEÑORA MARIELENA JARRIN NARANJO** (1) participación.- Quito, 06 de agosto del dos mil quince.- (K.P.J).-

  
Dr. Homero López Obando  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

....ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la **COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA.**, de fecha nueve de octubre del dos mil siete, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, mediante la cual la **COMPAÑÍA FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**, cede a favor de la **COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, (399) participaciones; y, la **COMPAÑÍA PROJECTCORP CIA. LTDA.**, cede a favor de la **SEÑORA MARIELENA JARRIN NARANJO** (1) participación.- Quito, 06 de agosto del dos mil quince.- (K.P.J).-

  
Dr. Homero López Obando  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 5324



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3622
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	85
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

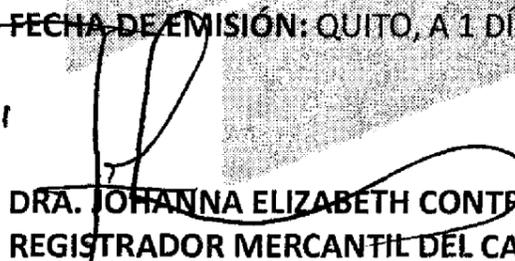
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /05/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASERTENCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3090 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





Factura: 001-002-000007362



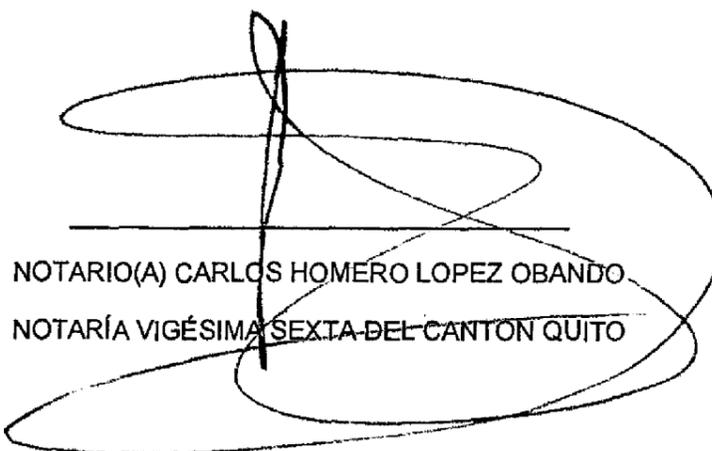
20151701026P02400



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20151701026P02400					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE AGOSTO DEL 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FABARA Y COMPAÑIA ABOGADOS C. L.	REPRESENTADO POR	RUC	1791896769001		CEDENTE	MARIA ROSA FABARA VERA - GERENTE GENERAL
Jurídica	PROJECTCORP CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791321758001		CEDENTE	MARIA ROSA FABARA VERA - GERENTE GENERAL
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792111986001		CESIONARIO(A)	MARIELENA JARRIN NARANJO - GERENTE GENERAL
Natural	JARRIN NARANJO MARIELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710193945	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

  
 NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

2015	17	01	26	P02400
------	----	----	----	--------



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
ASERTENCO CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN**

**COMPAÑÍA FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.; Y,  
PROJECTCORP CIA. LTDA.**

**A FAVOR DE LA COMPAÑÍA**

**FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA; Y,  
MARIELENA JARRIN NARANJO**

**CUANTÍA: USDS 400,00**

DI 2 + 1

**COPIAS**

**K.P.J.**

**C.P. COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
capital de la República del Ecuador, el día de hoy **CINCO DE  
AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, Doctor Homero  
López Obando, Notario Público Vigésimo Sexto del Cantón

Quito, comparecen las siguientes personas por una parte, en calidad de CEDENTE, la señora **DOCTORA MARIA ROSA FABARA VERA**, en calidad de Gerente General de las **COMPAÑÍAS FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**; Y, **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, según consta en los documentos que se adjuntan, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, y por otra parte en calidad de CESIONARIO la señora **MARIELENA JARRIN NARANJO**, por sus propios y personales derechos y en calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA**, según consta en los documentos que se adjuntan, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria, mayores de edad, radicadas y domiciliadas, en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que con su autorización han sido verificadas en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que me piden que en fotocopias certificadas se agreguen como habilitantes; y, me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración del presente contrato, por una parte la señora Doctora María Rosa

**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



Fabara Vera, en su calidad de Gerente General y representante legal de las compañías **FABARA & COMPANIA ABOGADOS C.L.**, y **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará como **“CEDENTES”**; y, por otra parte, comparece la señora Marielena Jarrín Naranjo, por sus propios y personales derechos; y, a nombre y representación, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato se les denominará como **“CESIONARIAS”**.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casadas, de profesión Abogada la primera y empresaria privada la segunda, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse en las calidades en las que comparecen.-

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La Compañía **ASERTENCO CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el nueve de octubre de dos mil siete, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y cuatro de octubre de dos mil siete. **DOS.- A)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ASERTENCO CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el veinte y nueve de julio de dos mil quince, autorizó la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de propiedad de la socia Fabara & Compañía

Abogados C.L., a favor de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda.; **DOS.-B)** A su vez, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de **FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**, en sesión celebrada el veinte y nueve de julio de dos mil quince, autorizo la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda.; **TRES.- A)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ASERTENCO CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el veinte y nueve de julio de dos mil quince, autorizó la cesión de una participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad de propiedad de la socia Projectcorp Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.; **TRES.-B)** A su vez, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el veinte y nueve de julio de dos mil quince, autorizó la cesión de una participación social, igual acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de las compañías Fabara & Compañía Abogados C.L., y Projectcorp Cía.

# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



Ltda., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ASERTENCO CIA. LTDA, declara lo siguiente: **UNO.-A)** Que Fabara & Compañía Abogados C.L., cede trescientas noventa y nueve participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda.- La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el Capital Social de la Compañía.- **UNO.-B: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la presente cesión es de trescientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 399,00), que la CESIONARIA paga de contado a la suscripción del presente instrumento.- **DOS.-A)** Que Projectcorp Cía. Ltda., cede una participación social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.- La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre la participación cedida, es decir,

involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar su participación lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representa la participación que se cede en el Capital Social de la Compañía.- **DOS.UNO: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio de la presente cesión es de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), que la CESIONARIA paga de contado a la suscripción del presente instrumento.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Las CESIONARIAS declaran que aceptan la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor.- Que la inversión realizada por las CESIONARIAS es de carácter de nacional.- **QUINTA: RAZON E INSCRIPCIÓN.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil del cantón Quito, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.-”.- (Firmado) Doctora Mariana Villagómez Álvarez, portadora de la matrícula profesional número diecisiete guión dos mil nueve guión uno tres cero, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes libre y voluntariamente declaran conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los

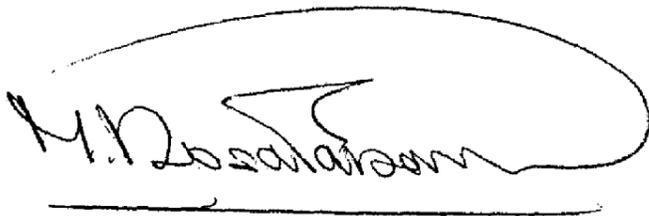


# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



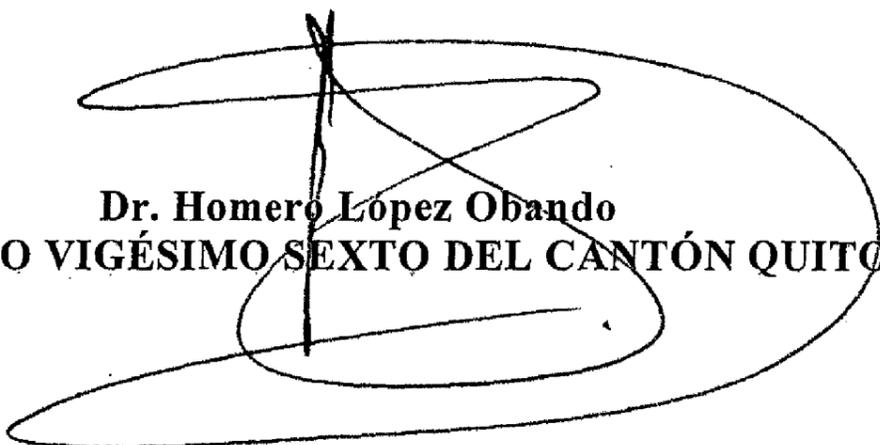


f) Sra. María Rosa Fabara Vera  
c.c. 170600086-4





f) Sra. Marielena Jarrín Naranjo  
c.c. 1710193945

  
Dr. Homero López Obando  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA N. 170600086-4  
 CIUDADANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 FABARA VERA  
 MARIA ROSA  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 CANTÓN  
 CAYAMBE  
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-02-23  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 ROBERTO F  
 CID

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 FABARA FIGUEROA JOSE AURELIO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 VERA GLADYS SHEILA CLEMENTINA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2014-09-18  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-09-18

ES33302222  
 0306778

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**007**  
**007 - 0258**      **1706000864**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**FABARA VERA MARIA ROSA**

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	RUMPAMBA	
QUITO	PARROQUIA	4
CANTÓN		ZONA

*Cynthia Espinosa P.*  
 1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el  
 numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial doy fé que la  
 COPIA que antecede, es igual al documento  
 presentado ante mí.

Quito, a **05 AGO 2015**

**HOMERO LOPEZ OSANDO**  
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
 DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



*M. Rosa Fabara Vera*

Cédula: 1706000864  
 Apellidos y nombres: FABARA VERA MARIA ROSA  
 Condición de cedula: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/CAYAMBE/CAYAMBE  
 Fecha de nacimiento: 23/02/1966  
 Fecha de expedición: 18/09/2014  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: FEMENINO  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: ABOGADO  
 Estado civil: CASADO  
 Cónyuge: CID ROBERTO F  
 Fecha de matrimonio: 16/11/1996  
 Apellidos y nombres de la madre: VERA GLADYS SHEILA CLEMENTINA  
 Apellidos y nombres del padre: FABARA FIGUEROA JOSE AURELIO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1714806591  
 Número Único de Verificación (NUV): 71970  
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 26  
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



71970

Fecha Emisión: 05/08/2015 16:23:59

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

05 AGO 2015

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTON QUITO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION

CEDULA DE IDENTIFICACION  
 DANIA

1710193945

ESTADO CIVIL: Casada  
 JOSE EDUARDO  
 FABARA VERA

2008-06-28

SECRETARIA TORIANA

INSTRUCCION SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: JARRIN JARRIN FAUSTO LEONIDAS  
 APellidos y Nombres de la Madre: NARANJO GONZALEZ MARIA SUSANA  
 Lugar y Fecha de Expedicion: QUITO 2010-07-13  
 Fecha de Expiracion: 2020-07-13

2234312222

00004468

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007  
 007 - 0099 1710193945  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 JARRIN NARANJO MARIELENA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	BELISARIO QUEVEDO	2
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el  
 numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la  
 COPIA que antecede es igual al documento  
 presentado ante mí.

Quito, a 05 AGO 2015

HOMERO LOPEZ OSANDO  
 NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
 DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



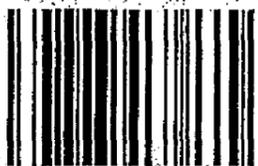
*Marielena Jarrin*

Cédula: 1710193945  
 Apellidos y nombres: JARRIN NARANJO MARIELENA  
 Condición de cedula: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 Fecha de nacimiento: 28/06/1968  
 Fecha de expedición: 13/07/2010  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: FEMENINO  
 Instrucción: SECUNDARIA  
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO  
 Estado civil: CASADO  
 Cónyuge: FABARA VERA JOSE EDUARDO  
 Fecha de matrimonio: 05/05/1990  
 Apellidos y nombres de la madre: NARANJO GONZALEZ MARIA EUGENIA  
 Apellidos y nombres del padre: JARRIN JARRIN FAUSTO LEONIDAS

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1714806591  
 Número Único de Verificación (NUV): 71975  
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 26  
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



71975

Fecha Emisión: 05/08/2015 16:33:49

Codificación QR



NOTARIA VICESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
 acuerdo con la facultad prevista en el  
 literal 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la  
 copia que antecede, es igual al documento  
 presentado ante mí.

05 AGO 2015  
 HOMERO LOPEZ OSANDO  
 NOTARIO VICESIMA SEXTA  
 C.P. CANTON QUITO

Quito D.M., 17 de Septiembre de 2013

Señora Doctora  
MARIA ROSA FABARA VERA  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C.L., celebrada en esta fecha, resolvió designarle a usted GERENTE GENERAL de la misma por el período estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

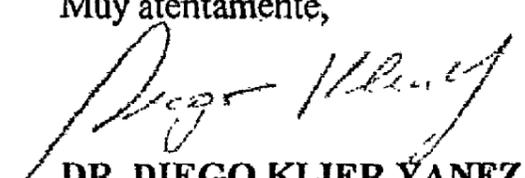
En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los Artículos Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía, misma que fue constituida bajo la denominación FABARA ABOGADOS CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada el 4 de Septiembre de 2003, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 10 de Septiembre de 2003.

Mediante escritura pública otorgada el 17 de junio de 2013, celebrada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 13 de septiembre de 2013, la compañía cambió su denominación a FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C.L.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

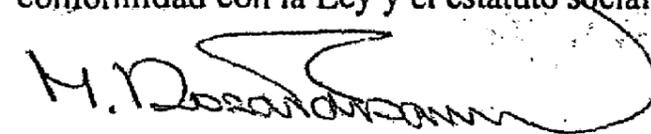
Muy atentamente,



DR. DIEGO KLIER YANEZ  
SECRETARIO AD HOC

Lugar y Fecha: Quito D.M., 17 de septiembre de 2013

En este lugar y fecha indicada, acepto la designación de GERENTE GENERAL de la Compañía FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C.L., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.



DRA. MARIA ROSA FABARA VERA  
C.C. No. 170600086-4

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 4274



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	32558
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13751
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/09/2013
FECHA ACEPTACION:	17/09/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C.L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706000864	FABARA VERA MARIA ROSA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM 2778 DEL 10/09/2003 NOTARIA 28 DEL 04/09/2003 CAMBIO DENOM: RM. 3505 DEL 13/09/2013 NOTARIA 26 DEL 17/06/2013 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 D(A)S DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

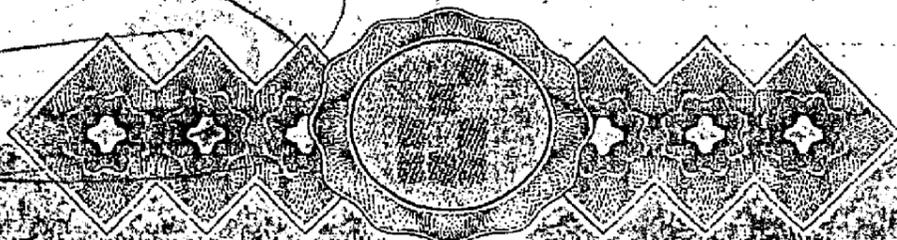
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



05 AGO 2015

Nº 0280133



Quito D.M., 7 de Marzo de 2014

Señora  
**MARIELENA JARRÍN NARANJO**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en reunión celebrada el día de hoy resolvió reelegirla a usted como GERENTE GENERAL de la misma por el periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada el 9 de octubre de 2007, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de octubre de 2007.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le subrogará el Presidente.

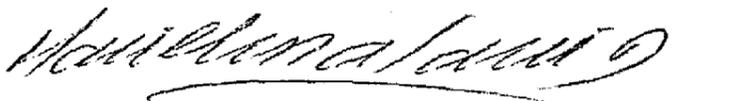
Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
**ALAN ALMEIDA ZURITA**  
**SECRETARIO AD-HOC**

Lugar y fecha: Quito D.M., 7 de Marzo de 2014.

En el lugar y fecha que anteceden acepto nuevamente la designación de GERENTE GENERAL de la compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
**SRA. MARIELENA JARRÍN NARANJO**  
**C.C. No. 1710193945**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	8355
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3244
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	07/03/2014
FECHA ACEPTACION:	07/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710193945	JARRIN NARANJO MARIELENA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3091 DEL: 24/10/2007 NOT: VIGESIMO SEXTO DEL: 09/10/2007 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

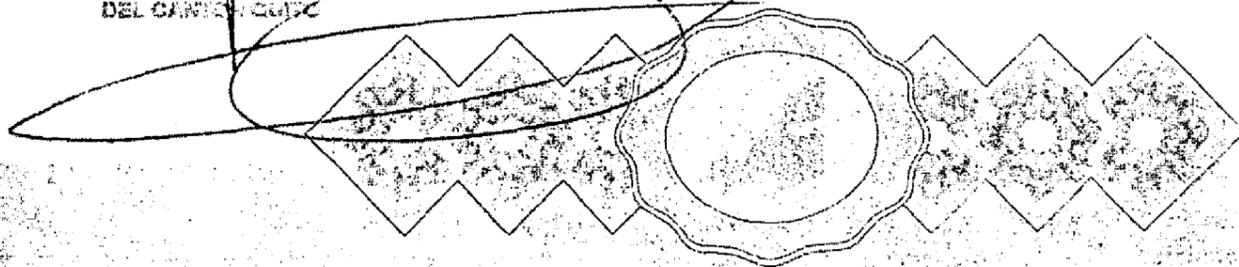
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con el artículo 10 del Código de Comercio y el artículo 10 del Código de Procedimiento Civil, doy fe que la presente es una copia fiel de igual al original que se presentó ante mí.  
en. 2 febr. 2015  
Quito, a 05 AGO 2015

DR. HOMERO LOPEZ OSORIO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTA  
DEL CANTÓN QUITO



Quito D.M., 05 de febrero de 2014

Señora Doctora  
**MARÍA ROSA FABARA VERA**  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy resolvió reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el periodo estatutario de **DOS** años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazada.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 27 de junio de 1996, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 26 de julio de 1996.

En caso de falta, ausencia o impedimento el Gerente General, le subrogará el Presidente.

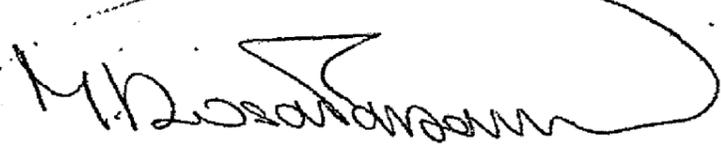
Al felicitarla por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

  
**DR. DIEGO KLIER YÁNEZ**  
**SECRETARIO AD-HOC**

Lugar y fecha: Quito, D.M., 05 de febrero de 2014.

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

  
**DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA**  
**C.C.: 170600086-4**





## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791896769001  
RAZON SOCIAL: FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C. L.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: FABARA VERÀ MARIA ROSA  
CONTADOR: PILLAJO ROBALINO LORENA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/09/2003      FEC. CONSTITUCION: 10/09/2003  
FEC. INSCRIPCION: 16/09/2003      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/09/2013

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN EL AREA JURIDICA.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-118 Intersección: AV. REPUBLICA Oficina: PB Referencia ubicación: JUNTO A LA NOTARIA 26 Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

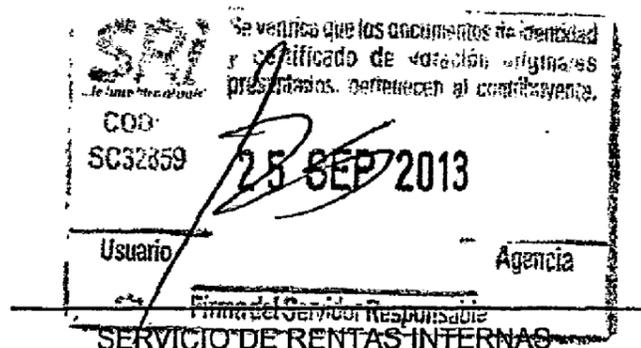
### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002      ABIERTOS: 2  
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RANO240712      Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO      Fecha y hora: 25/09/2013 16:51:39



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791896769001  
RAZON SOCIAL: FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C. L.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/09/2003

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN EL AREA JURIDICA.  
PRESTACION DE SERVICIOS, ASESORIA DE MERCADOS, SELECCION, ADMINISTRACION, EVALUACION DE PERSONAL Y ADMINISTRACION DE NOMINA.  
ADMINISTRAR CAJAS DE ARCHIVO Y BRINDAR LOS SERVICIOS DE GUARDE DE DOCUMENTACION.  
ASESORIA REGULATORIA Y OBTENCION DE REGISTROS, SANITARIOS, AGRICOLAS, VETERINARIOS, FARMACEUTICOS Y SIMILARES.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: AV. DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-118 Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: JUNTO A LA NOTARIA 26 Oficina: PB Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/05/2010

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN EL AREA JURIDICA.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL ALCIVAR VASQUEZ Número: SOLAR 11 Intersección: ELEODORO ARBOLETA Referencia: TRAS EL EDIFICIO DE PORTA Edificio: PLAZA CENTER Piso: 4 Oficina: 404 Telefono Trabajo: 042287605 Telefono Trabajo: 042287075

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

lito, a 02 AGO 2015  
HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.  
COD. 5032859  
25 SEP 2013  
Usuario Agencia  
Firma del servidor responsable  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: RANO240712 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 25/09/2013 16:51:39

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792111986001  
**RAZON SOCIAL:** FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** JARRIN NARANJO MARIELENA  
**CONTADOR:** ASERTENCO CIA. LTDA.

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 24/10/2007      **FEC. CONSTITUCION:** 24/10/2007  
**FEC. INSCRIPCION:** 30/11/2007      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 29/03/2012

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Piso: 3 Referencia ubicación: FRENTE AL RESTAURANTE LA PAELLA VALENCIANA  
Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568356

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA\_SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DAM020511      Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y      Fecha y hora: 29/03/2012 11:56:59

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792111986001  
RAZON SOCIAL: FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/10/2007  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
ACTIVIDADES DE REPRESENTACION PARA TODA CLASE DE COMPAÑIAS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PAZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: N30-134  
Intersección: AV. REPUBLICA Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE LA PAELLA VALENCIANA Piso: 3 Teléfono Trabajo:  
022220550 Fax: 022568365

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el  
numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la  
COPIA que antecede, es igual al documento  
presentado ante mí.

Quito, a 05 AGO 2015  
R. HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO  
DEL CANTÓN QUITO



*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DAM1026511 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 28/03/2012 11:56:59



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791321758001  
RAZON SOCIAL: PROJECTCORP CIA. LTDA.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: FABARA VERA MARIA ROSA  
CONTADOR: PILLAJO ROBALINO LORENA DE LOURDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/07/1996      FEC. CONSTITUCION: 26/07/1996  
FEC. INSCRIPCION: 12/08/1996      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04/09/2013

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: DIEGO DE ALMAGRO  
Número: N30-134 Intersección: AV. REPUBLICA Piso: 3 Oficina: 1 Referencia ubicación: FRENTE A LA PAELLA  
VALENCIANA Telefono Trabajo: 022220550 Fax: 022568366

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001  
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAGR170907

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 04/09/2013 14:13:16



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"ASERTENCO CIA. LTDA."**

En el cantón de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de julio del año dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Diego de Almagro N30-134 y Avenida República, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Marielena Jarrín Naranjo, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre renuncia presentada por la Gerente General de la Compañía.**
2. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia, la compañía Fabara & Compañía Abogados C.L., a favor de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., así como autorizar su ingreso como nueva socia de la Compañía.**
3. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones sociales de la socia, la compañía Projectcorp Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo, así como autorizar su ingreso como nueva socia de la Compañía.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, las socias de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 10H15, bajo la Presidencia de la Señora Marielena Jarrín Naranjo y con la presencia de las compañías socias: **FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**, debidamente representada por su Gerente General, la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme consta del nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de trescientas noventa y nueve (399) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagada en totalidad; y, **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General, la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme consta del nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de una (1) participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Doctor Diego Klier Yáñez.

A continuación la señora Presidenta pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, por lo que, la Junta General por unanimidad resuelve:

1. **Aceptar la renuncia presentada por la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez al cargo de Gerente General de la Compañía.**



- 2. Autorizar a la socia, la Compañía Fabara & Compañía Abogados C.L., para que ceda y transfiera trescientas noventa y nueve participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la Compañía FYC Representaciones Cía. Ltda.

Se resuelve, además, autorizar el ingreso de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda., como nueva socia de la Compañía.

- 3. Autorizar a la socia, la Compañía Projectcorp Cía. Ltda., para que ceda y transfiera una participación, social, igual acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.

Se resuelve, además, autorizar el ingreso de la señora Marielena Jarrín Naranjo, como nueva socia de la Compañía.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10h35

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta, la representante de las compañías socias, y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicados.

**SRA. MARIELENA JARRÍN NARANJO  
PRESIDENTA**

**DR. DIEGO KLIER YÁNEZ  
SECRETARIO AD-HOC**

**DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA  
EN REPRESENTACIÓN DE  
FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.  
SOCIA**

**DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA  
EN REPRESENTACIÓN DE  
PROJECTCORP CIA. LTDA.  
SOCIA**

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA DEL DISTRITO DE...  
EN - 2 -  
Quito,

05 AGO 2015

DR. HOMERO LÓPEZ URDANO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C.L.**

En el cantón Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de julio de dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Diego de Almagro N30-118 y Avenida República encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la compañía Asertenco Cía. Ltda.**
2. **Conocer y resolver sobre la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 08h30, bajo la Presidencia de la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez y con la presencia de las socias de la Compañía: **MARÍA ROSA FABARA VERA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientas noventa y nueve (399) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; y, **PROJECTCORP CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme se desprende del nombramiento que se agrega al expediente, propietaria de una (1) participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) pagada en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Doctor Diego Klier Yáñez.

A continuación la Presidenta pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. **Autorizar la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la compañía Asertenco Cía. Ltda.**
2. **Autorizar la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la compañía FYC Representaciones Cía. Ltda.**



Se autoriza a la Gerente General de la Compañía para que suscriba cuanto documento público o privado se requiera para perfeccionar la presente resolución de la Junta General de Socios.

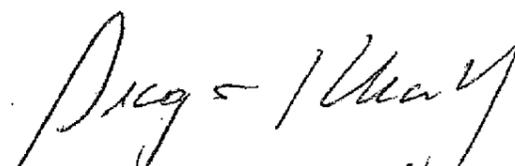
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.

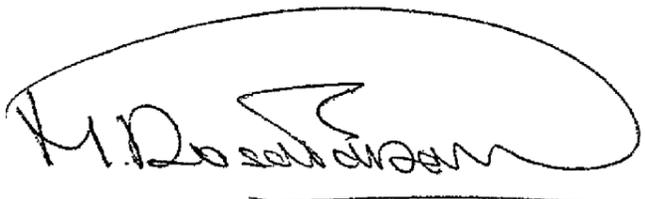
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 08H45.

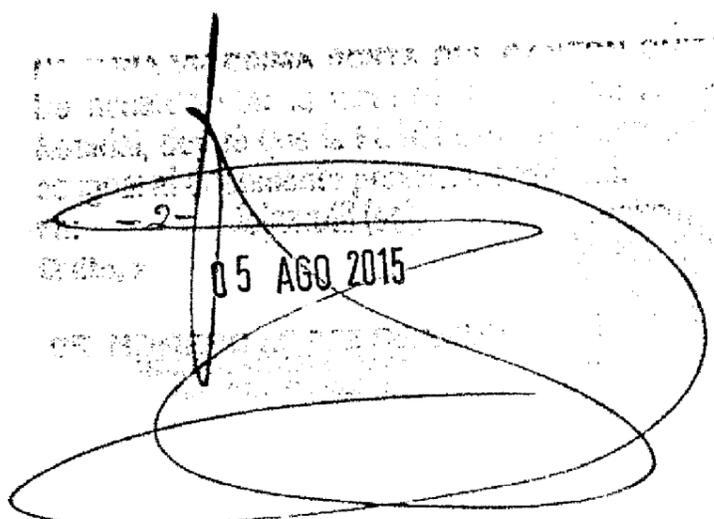
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta, las Socias de la Compañía, y el señor Secretario Ad-Hoc que certifican, en el lugar y fecha indicados.

  
**DRA. MARIANA VILAGOMEZ A.**  
**PRESIDENTA**

  
**DR. DIEGO KLIER YÁNEZ**  
**SECRETARIO AD-HOC**

  
**DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA**  
**SOCIA**

  
**DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA**  
**EN REPRESENTACIÓN DE**  
**PROJECTCORP CIA. LTDA.**  
**SOCIA**

  
-2-  
05 AGO 2015

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"PROJECTCORP CIA. LTDA"**

En el cantón de Quito Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de julio del año dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Diego de Almagro N30-134 y Avenida República, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de una participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.**
2. **Conocer y resolver sobre la cesión de una participación, social, igual acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.**

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, las socias de la Compañía aceptan la celebración de esta Junta con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 09h15, bajo la Presidencia de la señora Doctora Mariana Leonor Villagómez Álvarez y con la presencia de las socias: **FABARA & COMPAÑIA ABOGADOS C.L.**, debidamente representada por su Gerente General, la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, conforme consta del nombramiento que se adjunta al expediente, propietaria de una (1) participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad; y, **MARÍA ROSA FABARA VERA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de ciento cincuenta y seis mil cuatrocientas treinta y seis (156.436) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Doctor Diego Klier Yánez.

A continuación la señora Presidenta pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, por lo que, la Junta General por unanimidad resuelve:

1. Autorizar la cesión de una participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de FYC Representaciones Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.
2. Autorizar la cesión de una participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.



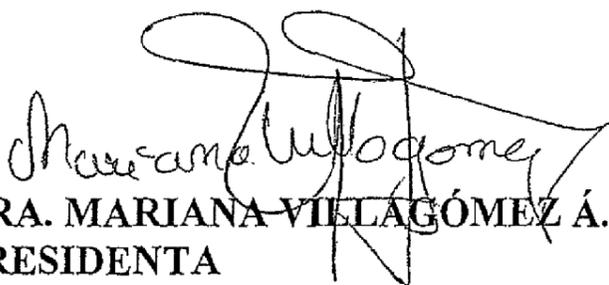
Se autoriza a la Gerente General de la Compañía para que suscriba cuanto documento privado se requiera para perfeccionar la presente resolución de la Junta General de Socios.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta.

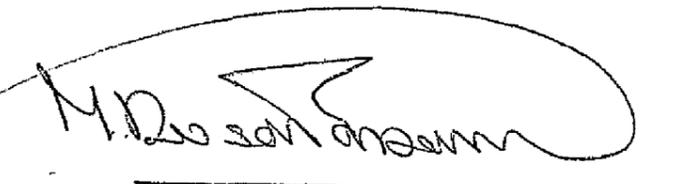
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

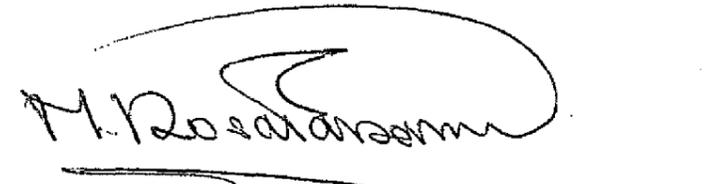
Se levanta la sesión a las 09h35.

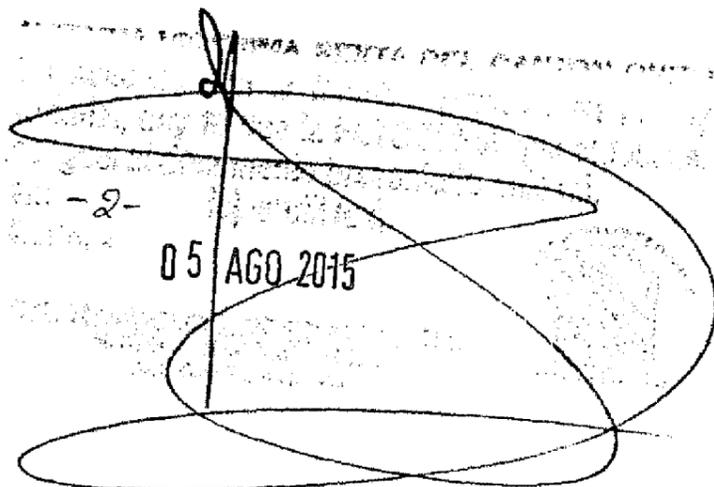
Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta, las socias, y el señor Secretario Ad-Hoc, que certifican en el lugar y fecha indicada.

  
DRA. MARIANA VILLAGÓMEZ Á.  
PRESIDENTA

  
DR. DIEGO KLIER YÁNEZ  
SECRETARIO AD-HOC

  
DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA  
SOCIA

  
DRA. MARÍA ROSA FABARA VERA  
EN REPRESENTACIÓN DE  
FABARA & COMPAÑÍA  
ABOGADOS C.L.  
SOCIA

  
-2-  
05 AGO 2015

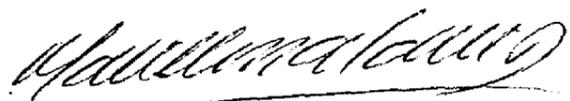
## CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de ASERTENCO CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy veinte y nueve de julio de dos mil quince, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales:

1. A la socia Fabara & Compañía Abogados C.L., para que realice la cesión de trescientas noventa y nueve participaciones, sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la Compañía FYC Representaciones Cía. Ltda.
2. A la socia Projectcorp Cía. Ltda., para que realice la cesión de una participación, social, igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal, pagada en su totalidad, que posee en el capital de Asertenco Cía. Ltda., a favor de la señora Marielena Jarrín Naranjo.

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de las cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que las cedentes al enajenar sus participaciones lo hacen con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 29 de julio de 2015



**MARIELENA JARRÍN NARANJO**  
**PRESIDENTA**  
**ASERTENCO CIA. LTDA.**

Se otor....

....gó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA.**, que otorgan **LAS COMPAÑÍAS FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.; Y, PROJECTCORP CIA. LTDA.**, a favor de la **COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA;** Y, **MARIELENA JARRIN NARANJO.**-Firmada y sellada en Quito, seis de agosto del dos mil quince.-



RA.....





Factura: 001-002-000007387



20151701026001162

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701026001162

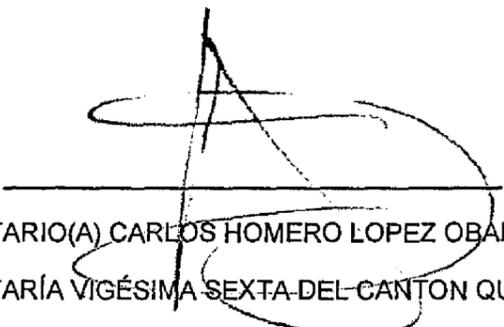
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ASERTENCO CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-10-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0042132 FOLIO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FABARA VERA MARIA ROSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706000864

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02400

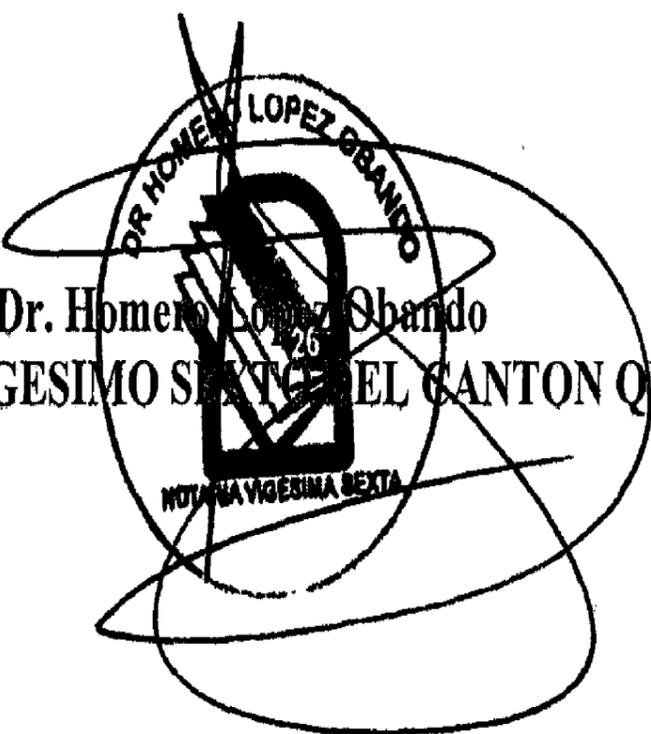
  
NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO  
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

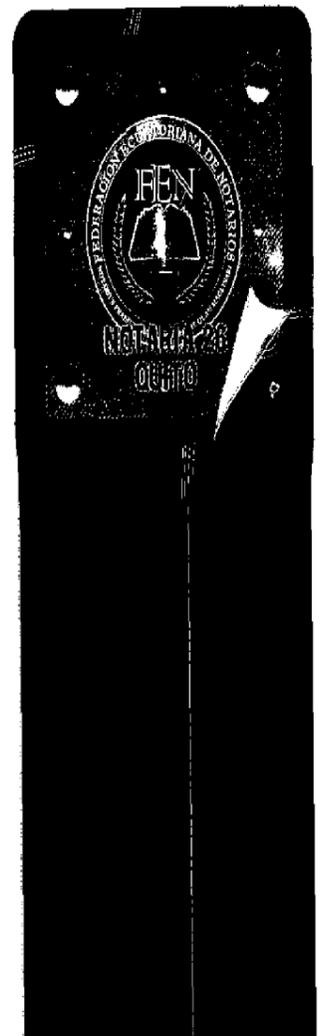


# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

...ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la **COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA.**, de fecha nueve de octubre del dos mil siete, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, mediante la cual la **COMPAÑÍA FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**, cede a favor de la **COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, (399) participaciones; y, la **COMPAÑÍA PROJECTCORP CIA. LTDA.**, cede a favor de la **SEÑORA MARIELENA JARRIN NARANJO** (1) participación.- Quito, 06 de agosto del dos mil quince.- (K.P.J).-

  
Dr. Homero López Obando  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO





# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

....ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de constitución de la **COMPAÑÍA ASERTENCO CIA. LTDA.**, de fecha nueve de octubre del dos mil siete, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, mediante la cual la **COMPAÑÍA FABARA & COMPAÑÍA ABOGADOS C.L.**, cede a favor de la **COMPAÑÍA FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**, (399) participaciones; y, la **COMPAÑÍA PROJECTCORP CIA. LTDA.**, cede a favor de la **SEÑORA MARIELENA JARRIN NARANJO** (1) participación.- Quito, 06 de agosto del dos mil quince.- (K.P.J).-

  
Dr. Homero López Obando  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 5324



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3622
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	85
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

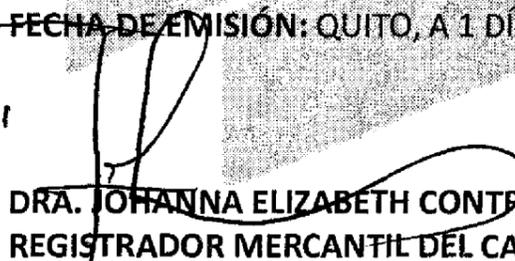
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /05/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASERTENCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 3090 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

